

V I S I O :

El Expte. 0-14-79 CENTRO DE EDUCACION FISICA Nº 79 - solicita cesion de instalaciones del Nuevo Central Argentino para desarrollo de actividades del Centro.-

El Honorable Concejo Deliberante, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 2 de junio de 1999, aprobó por unanimidad la siguiente

C O M U N I C A C I O N :

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que a través del área pertinente gestione la cesión de algunas de las dependencias del Ferrocarril Nuevo Central Argentino, destinadas al funcionamiento del Centro de Educación Física Nº 79 de El Socorro, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

PERSARINO, junio 3 de 1999.-

COMUNICACION Nº 1617/99.-

  
Juan J. Marconato  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



  
Guillermo A. Illia  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante